



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

CUI. 11001020400020240274900)
JAVIER ANTONIO ROJAS PÉREZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 142096
FALLO 16 DE DICIEMBRE DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de enero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo proferido el 16 de diciembre de 2024 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, que resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **JAVIER ANTONIO ROJAS PÉREZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, la Fiscalía Tercera Especializada, el Juzgado Tercero Especializado, ambos de la misma ciudad y, la Fiscalía 20 Seccional de Cartago.

Lo anterior, con el fin de vincular del asunto a las partes e intervinientes al interior de los procesos penales bajo radicados No **76147 -60001 -70 -2014 -01988 -00 y 76147 -60000 - 00 -2015 -00033 -00**, en especial a los señores **LUZ MARINA CASTAÑEDA GÓMEZ, HAROLD AUGUSTO GONZÁLEZ CASTAÑEDA, ROSALBA LÓPEZ GÓMEZ, ELIZABETH DE ARMAS, JOSÉ HENRY RODRÍGUEZ, GLORIA INÉS VILLAMIL, GLORIA BAYER MONTOYA, GUILLERMO PARDO, ALIRIO ROJAS ARCILA, JHONY ALEXANDER RODRÍGUEZ, ARIEL DE JESÚS GUTIÉRREZ MEJÍA -victimas - y a los señores JOSE ANCIZAR LOPEZ GOMEZ, ALDALBERTO ESCOBAR ESCOBAR, HUGO ALBERTO QUINTERO CARO, MAURICIO OCHOA CASTAÑO, ANGELICA SALDARRIAGA HENAO, BILMA CICELA TORRES PINO, WILSON ALBERTO LOAIZA RENDON, DIEGO FERNANDO FONSECA CARDONA y DAVID ALEXANDER RAM IREZ** -procesados - , así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

Elaboró Jorge P.
Revisó MarcelaR.,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha

Código de verificación: 1D3DCF2124E081784206089E571262358BA7338473DEDCED08D57195C0978DF6